Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al Sr. Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. *(Real orden de 6 de Abril de 1859.)*

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.° del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripción.		
	En Orense, trimestre adelantado,	5 pesetas.
	Fuera, id. id.	6 »
	Números sueltos	0'25

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 cénts. de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey, su Augusta madre y Real Familia (q. D. g.) continúan en esta corte sin no vedad en su importante salud

GOBIERNO DE PROVINCIA

Negociado 3.°—**Reclutas**

Encargo á los señores Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de Vigilancia y demás autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del recluta de la Caja de Valdeorras, Albino Rua Castro, hijo de Mateo y Lorenza, natural de Campo de Becerros, Ayuntamiento de Castrelo del Valle, Juzgado de primera instancia de Verín, y de estatura un metro 545 milímetros; poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Gobierno.

Orense 14 de Mayo de 1906

El Gobernador,
RUFINO BELTRÁN

Los señores Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de Vigilancia y demás autoridades dependientes de la mía, procederán á la busca y captura del recluta de la Caja de Valdeorras, Gabriel Martínez Domínguez, hijo de Manuel y de Balbina, natural de Piornedo, Ayuntamiento de Castrelo del Valle, de oficio labrador, de 21 años, de estatura un metro 598 milímetros, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Gobierno.

Orense 14 de Mayo de 1906.

El Gobernador,
RUFINO BELTRÁN

Minas

El señor Gebernador civil de la provincia, en vista de la certificación de la Administración de Haeienda en que se hace constar que adeudan más de cuatro trimestres de cánon de superficie las minas «Marte», núm. 52, «Saturno», núm. 53, «Achá», núm. 62, «Otero», número 52, «Pedela», núm. 57, «Rosita», núm. 100, y «Julio», núm. 1.194, se ha servido decretar con esta fecha la caducidad de las mismas, según lo prevenido en la ley y los reglamentos vigentes.

Orense 14 de Mayo de 1906.—El Ingeniero Jefe, *A. Sandino.*

AYUNTAMIENTOS

Ribadavia

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en todas las sesiones celebradas en el mes de Abril último, que se remite al Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial.*

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1906

No se tomaron acuerdos por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria de 4 de Abril de 1906

Se acordó aprobar las actas de 19 de Marzo último y 2 del actual.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en todo el referido mes de Marzo.

Idem el proyecto de presupuesto extraordinario formado para el arreglo de calles.

A los efectos de la Real orden de 14 de Junio de 1884 se acordó tomar nota de varias fincas para imponer contribución á D.ª Luisa Vázquez y de una comprendida en un expediente posesorio á favor de D. Inocencio López.

Se acordó declarar prófugo al mozo núm. 2 del reemplazo de 1905, Rafael Muñiz Casademut.

Idem autorizar al Sr. Alcalde para que, en unión del Jefe de Telégrafos, procure local conveniente para la estación de esta villa, siempre que su importe no exceda de la cantidad consignada en presupuesto para esta atención.

Idem el pago de cuarenta y cinco pesetas que importa la cuenta de jornales invertidos en el arreglo del camino de la Congostra en la parroquia de Sampayo.

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1906

No se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1906

No se celebró por la misma causa que la anterior.

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1906

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó declarar pobre para los efectos de excepción legal del servicio militar, á Juan Fernández Martínez, padre del soldado Antonino Fernández Panda.

Idem designar al oficial mayor de Secretaría, D. Ricardo Rodríguez, para comisionado de este Ayuntamiento en todos los asuntos de quintas ante la Comisión mixta.

Idem el pago de trescientas quince pesetas setenta y cinco céntimos por gastos de funciones de Semana Santa.

Idem id., de setenta y cinco pesetas, que importa la cuenta de gastos de recibimiento hecho al señor Obispo en su última visita á esta villa.

Idem subvencionar con ciento cincuenta pesetas á la Comisión de los festejos de San Pedro Mártir.

Idem el pago de las operaciones de talla á razón de cincuenta céntimos de peseta cada una.

Idem id., de ciento treinta pesetas á D. José Lago, por su cuenta de jornales invertidos en la construcción de dieciocho metros de cañería de piedra en la trevesía de la Rectoral de San Juan á la Plaza de la Verdura.

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1906

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Ribadavia Mayo 2 de 1906.—El Secretario, Gerardo García.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Ribadavia Mayo 9 de 1906.—El Alcalde, Eduardo García.

Don Isidro Alvarez Acuña, Alcalde del Ayuntamiento de Lobera.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento se han declarado prófugos á los mozos Antonio Alvarez Vázquez, hijo de Vicente y Encarnación, de Villarino de San Ginés, núm. 14, del reemplazo de 1903, y Gumersindo Genzález González, hijo de José y Luisa, de Sabariz, núm. 20, del reemplazo de 1905.

En su virtud y en nombre de S. M. el Rey, se exhorta y requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial para la busca y captura de dichos prófugos, poniéndolos á disposición de esta Alcaldía con las seguridades debidas, caso de ser habidos.

Lobera 10 de Mayo de 1906.—Isidro Alvarez.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Año de 1906 — Ayuntamiento de Entrimo — Consta de 3.664 habitantes y le corresponde la 9.ª base de población

COPIA DE LA MATRICULA que para el año citado, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 64 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, forma el Alcalde y Secretario de todos los individuos que existen en dicho Ayuntamiento sujetos á la contribución indnstrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y primera sección de la 5.ª vigentes, que con toda especificación se menciona á continuación:

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	Calle y número de su casa habitación	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuye	Cuota para el Tesoro — Pesetas	Recargo mun.pal para el Ayunt.º — Pesetas	Total de cuotas y recargos — Pesetas	6 por 100 para cobranza, etc. — Pesetas	20 por 100 de recargo transitorio — Pesetas	Total general — Pesetas
	Tarifa 1.ª								
	Clase 4.ª								
1	Manuel Luis Correa	Tierrachan	Tendedor al por menor de tejidos	148	23'68	171'68	10'31	29'60	211'56
2	Manuel García Rodríguez	Idem	Lana lista y lino	148	23'68	171'68	10'31	29'60	211'59
3	Evencio de Castro García	Idem	Idem	148	23'68	171'68	10'31	29'60	211'59
	Clase 9.ª								
4	Cesáreo Represa Feijóo	Casal	Comestibles	40	6'40	46'40	2'79	8	57'19
	Clase 11.ª								
5	Isaac Alvarez Rodríguez	Tierrachán	Abacería	25	4	29	1'74	5	35'74
	Clase 12.ª								
6	Paulina Alvarez	Idem	Aceite y vinagre	20	3'20	23'20	1'39	4	28'59
	Tarifa 2.ª								
7	Vicente González Rodríguez	Ferreiros	Agente para focilitor noticias de embarques	130	20'80	150'80	9'65	26	185'85
	Tarifa 3.ª								
8	Facundo Vázquez ó viuda	Tierrachan	Una rueda molino 3 meses	6'50	1'04	7'54	0'45	1'30	9'29
9	Pereira (Pueblo de)	Pereira	Idem	6'50	1'04	7'54	0'45	1'30	9'29
10	Enjunde (Pueblo de)	Enjunde	Idem	6'50	1'04	7'54	0'45	1'30	9'29
11	Herederos de Juan Benitto	Illa	Idem	6'50	1'04	7'54	0'45	1'30	9'29
12	Los mismos	Tierrachán	Reargo 15 por 100 por empleo fuerza hidráuiica	26	4'16	30'16	1'80	5'20	37'16
	Real orden de 25 de Abril de 1904								
13	Facundo Vázquez o viuda	Pereira	Uua rueda molino 3 meses	0'98	0'16	1'14	0'06	0'20	1'40
14	Pereiro (Pueblo de)	Enjunde	Idem	0'98	0'16	1'14	0'06	0'20	1'40

Administración de Hacienda de la provincia de Orense

RELACION de los señores Médicos que hasta el día de la fecha se han provistado de patente en esta provincia para ejercer la profesión en el presente año, la cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4.º del Real decreto de 17 de Agosto de 1894, para su publicación en el *Boletín oficial.*

AYUNTAMIENTOS	NOMBRE DE LOS MÉDICOS	Cuota para el Tesoro — Pesetas
Orense	Don Ramón Quesada	50
»	Ricardo Gutiérrez	50
»	José Rivera	50
»	Francisco José Rionegro	50
»	Antonio Rodríguez Iglesias	50
»	Ildefonso Meruéndano	50
»	José María Garza	50
»	Fructuoso Alonso	50
»	Bernardino Temes	25
»	José Nogueira Mera	50
»	Amancio Deza	50
»	Gumersindo Parada	50
»	Heriberto Sabucedo	50
»	Antonio Fuentes	50
»	Augusto Novoa	50
»	Eladio Vázquez	50
»	Manuel de Sás	50
»	Lino Porto	50
»	Jesús Taboada Diéguez	50
Canedo	Pedro Mateos	50
»	César González	25
Barbadanes	Manuel Garza	25
Nogueira	Manuel Moreiras	25
»	Fernando Leonato	25
Ginzo	Leopoldo Alvarez	20'40
»	Lorenzo Mathé	20'40
»	Marcial Velasco	20'40
»	Matías González	20'40
»	Valerio Campos	20'40
»	Teodorio Colmenero	20'40
»	Salvador Rodríguez	20'40
Rariz	José Fernández	20'40
Peroja	Constantino Buoza	25
»	Vicente Pardo	25
»	Modesto Rodríguez	25
»	José María Fernández	25
»	Segundo Feijóo Montenegro	25
»	Manuel Bouzo	25
Castrelo del Valle	Antonio Limia	25
Cualedro	Fabriciano Gallego	25
Laza	Celso Vila	25
Monterrey	Severiano Limia	25
Oimbra	Bernardo García	25
Riós	Rodolfo Grande	25
Verín	Juan Guerra	25
»	Benito Diéguez	25
»	Mariano Diéguez	25
Villardevós	José González	25
Bollo	Francisco Rivera	25
»	Gonzalo Martínez	25
»	Leoncio Martínez	25
Viana	Aureliano Rúa	25
Gudiña	Arístidis Avila	25
Esgos	Marcial Moreiras	25
Pereiro	Camilo Cerviño	25
»	Andrés Vázquez Berea	25
Puebla de Trives	Aurelio Tabarés	40
»	Emilio Conde	40
»	Francisco Sarmiento	40
Manzaneda	Fermín Hervella	25
Carballino	Arturo Rodríguez	50
»	Agustín Lizarraga	25
»	José García	25
»	Andrés González	25
»	Cesáreo Tizón	25
San Amaro	Don José Ferreiroá	44
Maside	Antonio Quero	35
Villamarín	Celso Rogina	50
Amoeiro	Cesáreo Lorenzo	25
Acevedo	Benito Gil	61'70
Cartelle	José Cobelas	20
»	Manuel López	20
»	Emilio Velo	20
Celanova	Gumersindo Romasanta	25
»	Francisco López	25
Gomesende	Francisco Vázquez	20
»	Rodolfo Serrapio	20
Villanueva	Darío Gómez	20
Bola	Belisario Bernárdez	25
Parada del Sil	Miguel Varela	25
»	Eduardo Bernárdez Muñóz	25
Cortegada	Ladislao Castro Carpintero	20
Puentedeva	José Alvarez Puga	20
Pungín	Laureano Quesada	50
Merca	Ricardo Martínez	50
Castro Caldelas	Sebastián Vázquez	25
»	Manuel Aldemira	25
»	Francisco Fernández Gacio	25
Río	Tomás Bodício	25
Petín	Leodoro González Escudero	25
Rua	Víctor Fernández Contí	25
Laroco	Ricardo Fernández	25
»	José Quiroga	25
Avión	José Rodríguez Alvarez	25
Arnoya	Eduardo Pereira	25
Beade	Boldomero Fermoso	25
Cenlle	Vicente Vázquez	25
Carballeda de Avia	Avelino Domínguez	25
Castrelo de Miño	Manuel Martínez	25
»	Ramón Villarino	25
»	Joaquín Vello Diéguez	25
Leiro	Casiano Feijóo	25
»	Eduardo Alfeirán	25
»	Luis Alén	25
Melón	Ricardo Padrón	25
Ribadávia	Tomás Vidal	25
»	Manuel Martínez	25
»	Antonio Rodríguez	25
»	Javier Meruéndano	25
»	Favio López	25
Allariz	Ramón Bouzas	25
»	Luis Conde	25
»	Alvaro Aldemira	40
»	Antonio Bouzas	25
Junquera de Ambía	Felisindo Rumbao	25
Taboadela	Felisindo Rodríguez	25
Villar de Barrio	Francisco Grande	25
»	Gumersindo Nieto	25
»	José Enríquez	25
Muiños	Constantino Alvarez	25
Lovios	Antonio Lorenzo	25
»	Juvenal Alvarez	25
Entrimo	Lisardo Alvarez	25
»	Gumersindo González	25
Lovera	Manuel Tejada	25
Bande	Enrique Román	25
»	José Rodríguez Quintas	25
»	Perfecto Estévez	25

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á los efectos del citado Real decreto de 13 de Agosto de 1894, quedando prohibido á todos los Farmacéuticos despachar fórmulas, prescripciones ó recetas que no lleven consignado el número y clase de la patente del Médico que las autorice, y de infringir la anterior disposición, incurrirán en la multa que previene el art. 6.º de aquel, así como los señores Médicos que se pruebe que ejercen la profesión sin poseer el certificado talonario que les autorice para ello. Orense 9 de Mayo de 1906.—El Administrador de Hacienda, *Benigno Varela.*

15	Enjunde (Pueblo de)	Illa	Idem	0'98	0'16	1'14	0'06	0'20	1'40
16	Herederos de Juan Benito	Idem	Idem	0'98	0'16	1'14	0'06	0'20	1'40
	Orden judicial								
17	Manuel González Alonso	Tierrachán	Farmacéntico	56	8'96	64'96	3'90	11'20	80'06
18	José Rodríguez Vázquez	Idem	Notario	99	15'84	114'84	6'89	19'80	141'53
19	Luciano Moleiro Tejada	Idem	Idem	99	15'84	114'84	6'89	19'80	141'53
20	Secretario del Juzgado municipal	Ferreiros	Secreeario del Juzgado	22	3'62	25'52	1'53	4'40	31'45

RESUMEN

Importa la tarifa 1.ª	529	84'64	613'64	36'85	105'80	756'29
Idem la 2.ª	130	20'80	150'80	9'05	26	185'85
Idem la 3.ª	29'92	4'80	34'72	2'04	6	42'76
Idem la 4.ª	276	44'16	320'16	19'21	55'20	396'52
Idem la 5.ª, sección 1.ª	»	»	»	»	»	»
TOTAL	964	154'40	1.119'32	67'15	193	1.379'47

Importa esta matrícula la cantidad total de mil trescientos setenta y nueve pesetas cuarenta y siete céntimos, la cual se remitirá con sus dos copias, lista cobratoria y recibos talonarios á la Administración de Hacienda de la provincia, á los efectos que determina el Reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Entrimo á 27 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Pedro G. González.—El Secretario, Cayetano Pena.

Don Cayetano Pena González, Secretario del Ayuntamiento de Entrimo, certifico: que la precedente matrícula ha estado expuesta al público por término de quince días contados desde el día de la fecha y se ha anunciado por edictos en los sitios de costumbre, sin que hayan interpuesto reclamación de ningún género.

Entrimo á catorce de Noviembre de mil novecientos cinco.—El Secretario, Cayetano Pena.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro G. González.

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE ORENSE

La Audiencia provincial de Orense y en su nombre D. Antonio Martínez Ruiz, Presidente de la misma.

Por la presente requisitoria, se llama y busca á Benito Prieto Incógnito, de 21 años, hijo de Marcelina, natural y vecino de Pugedo de Lobios, labrador, cuyo paradero se ignora, á fin de que como comprendido en el número 2.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se presente ante este Tribunal, dentro del término de veinte días, ó en la cárcel de esta ciudad, de la que se ha fugado el 30 de Abril último, para responder de la causa que se le sigue procedente del Juzgado de Bande, por robo á Francisco Ramos, pues en otro caso será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades é individuos de la policía judicial la busca y captura del referido Benito Prieto y que lo pongan á disposición de este Tribunal.

Orense 4 de Mayo de 1906.—Antonio Martínez.—El Secretario, Domingo Cortón.

JUZGADOS

Don Juan Cereijo Alonso, Juez de instrucción de Allariz.

Por el presente hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la ley del Jurado, he acordado se proceda en el local de este Juzgado de instrucción, calle de Santiago núm. 4, el día 30 próximo y hora de diez, al sorteo de los seis vocales que bajo la presidencia del que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Allariz á 10 de Mayo de 1906.—Juan Cereijo.—Por el Secretario de gobierno, César Alvarez.

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario que se instruye por hurto de leñas verificado los días 7 y 8 de Octubre de 1900 en la dehesa del Estado, sita en el pueblo de Santigoso, municipio de Mezquita, ha dispuesto se cite por medio de la presente á las personas que puedan suministrar algún dato para el esclarecimiento del hecho, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula en el *Boletín oficial* de la provincia comparezcan á declarar ante este Juzgado, sito en la plaza de la Consitución núm. 11.

Y para que lo acordado tenga efecto expido la presente que firmo en Viana del Bollo á 22 de Abril de 1906.—El Secretario, Mariano Santamaría.

Don Manuel Martínez Santiso, Juez de instrucción de este partido.

Llama y emplaza á Emilio Villar Sousa y Baldomero Ferro Alvarez, solteros, labradores, de 20 y 19 años de edad, respectivamente, naturales de la parroquia de Macendo, vecinos de la misma en este partido y en la actualidad en ignorado paradero, de las señas y circunstancias que al último se expresarán, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid», aomparezca en este Juzgado á prestar indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la ley.

A la vez ruego á todas las autoridades y demás individuos de la policía judicial, procedan á su busca y captura, poniéndolos, en la cárcel de esta villa, á disposición de este Juzgado.

Ribadavia 14 de Mayo de 1906.—Manuel Martínez.—P. M. de S. S.ª, Félix Quijada.

Señas de los procesados

Del 1.º: Estatura regular, pelo castaño, ojos claros, cejas al pelo, cara redonda, nariz regular, boca pequeña, barbilampiño. Viste traje de paño negro, calza borceguíes y usa boina.

Del 2.º: Estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barbilampiño, color trigueño. Viste traje de paño negro remontado con pana, calza botinas y usa boina.

Comandancia de la Guardia civil de Orense

Anuncio

Debiendo procederse á la venta en pública subasta de varias armas de fuego recogidas por fuerza de esta Comandancia, se anuncia dicho acto para las once horas del día 1.º de Junio próximo, el que tendrá lugar en la casa cuartel que ocupa la fuerza de este Instituto en esta capital, Plaza de San Cosme, num. 2, á fin de que puedan concurrir á él los que lo deseen.

Orense 14 de Mayo de 1906. —El primer Jefe, Julián Aldir.

Se advierte á los señores Alcaldes que todos los anuncios de vacantes, pérdidas, hallazgos, subastas, etc., son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.

IMPRENTA DE A. OTERO
San Miguel, núm. 15